

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

INSPECCIONES REALIZADAS EN 2012, AL COMERCIO MINORISTA DE LECHE EN MEDIANAS Y GRANDES SUPERFICIES, EN ORDEN A LA TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0860]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0860, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inspecciones realizadas en 2012, al comercio minorista de leche en medianas y grandes superficies, en orden a la trazabilidad del producto, publicada en el BOPCA n.º 157, de 07.08.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0860]

"Para el año 2012 se han previsto 1000 inspecciones del comercio minorista de alimentación. Hasta el 31 de julio, se han efectuado 667 inspecciones. En el transcurso de estas inspecciones, se realiza un control completo del establecimiento que incluye los aspectos relativos a la trazabilidad de los productos alimentarios entre los que se encuentran todos los productos lácteos.

Como resultado de estos controles, se han hecho 21 requerimientos para la corrección de deficiencias de trazabilidad, pero no se hace por cada tipo específico de alimentos, lácteos, cárnicos, etc., sino en su conjunto, dado que en los lineales de venta hay centenares o miles de productos".